GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de noviembre de 2026

I - PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 489
Presentado por la Comisión de lo Jurídico:

"Para crear la "Ley del Programa de Vigilancia, Prevención y Protección de Menores"; enmendar las Reglas 6.1 y 218 de las Reglas de Procedimiento Criminal, según enmendadas, a los fines de imponer supervisión electrónica como condición adicional a la fianza, cuando exista una determinación de causa probable para arresto por la comisión de determinados delitos graves en contra de la integridad, seguridad y la indemnidad sexual de esta población; delimitar las conductas delictivas sujetas a esta reformulación doctrinal; establecer las facultades de reglamentación y de coordinación interagencial; y para otros fines relacionados."
(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 527
Presentado por el representante Aponte Hernández:

"Para enmendar el sub-inciso (f) de Inciso (G) del Artículo 4 y enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 203-2007, según enmendada, conocida como la "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI"; a los fines de establecer que toda localidad como centros comerciales, coliseos, salas de conciertos, instalaciones deportivas, museos y centros culturales, proveerá estacionamiento exclusivo para veteranos y veteranas; enmendar el Artículo 6.19 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de armonizar ambas leyes en lo referente a las multas por estacionarse en espacios reservados para veteranos; y para otros fines relacionados."
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1263
Presentado por el representante Parés Otero:

"Para enmendar los Artículos 9 y 11 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de establecer que cuando la Oficina del Contralor de Puerto Rico requiera la comparecencia de testigos para entrevistas o la entrega de documentos esenciales para realizar las investigaciones de las auditorías y la persona citada no comparece o no entrega la información

solicitada, el foro judicial imponga la sanción de costas y honorarios de abogados, una vez dicho foro determine que la persona ha actuado de forma frívola o temeraria al no comparecer a la entrevista o al no entregar los documentos requeridos; realizar enmiendas técnicas para actualizar estatutos citados; y para otros fines relacionados."
(GOBIERNO)

P. de la C. 1285
Presentado por los representantes Méndez Núñez y Hernández Concepción:

"Para crear el "Programa Piloto de Sistemas de Asistencia de Velocidad Inteligente (ISA)"; establecer las definiciones y los requisitos de participación; facultar a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) y al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) para la creación de reglamentación; y para otros fines relacionados."
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1480
Presentado por la representante Pérez Ramírez:

"Para enmendar el Artículo 6 y añadir unos nuevos Artículos 6-A, 6-B, 6-C, 6-D y 6-E a la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a los fines de establecer los estándares mínimos de integridad, transparencia, protocolos de conducta y seguridad en Competencias Deportivas Juveniles con fines de lucro en Puerto Rico; facultar al Secretario a reglamentar los conflictos de interés en el arbitraje y la obligatoriedad de servicios de respuesta médica según el nivel de riesgo de cada competencia, en armonía con el inciso (h) del Artículo 13 de dicha Ley; integrar el cumplimiento de estos estándares a la acreditación del Departamento; establecer el régimen de multas administrativas y el destino de sus recaudos; reconocer la autonomía olímpica y federativa; disponer que la implantación se hará con los recursos existentes; y para otros fines relacionados."
(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 1497
Presentado por el representante Hernández Concepción:

"Para enmendar los Artículos 1.125 y 5.02 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de definir la "zona universitaria" correspondiente a las universidades y demás instituciones de educación postsecundaria; extender a dichas zonas los límites máximos de velocidad aplicables a las zonas escolares; establecer los días y horarios durante los cuales serán aplicables dichos límites de velocidad en las universidades y demás instituciones de educación postsecundaria; facultar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a adoptar las medidas necesarias para la identificación, delimitación, rotulación e implantación de dichas zonas; atemperar las disposiciones de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico a las realidades actuales de movilidad y seguridad vial; y para otros fines relacionados."
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 335
Presentada por la representante Medina Calderón:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y al Municipio de Loíza, llevar a cabo todas las gestiones administrativas requeridas para la realización de estudios y la identificación de los recursos económicos necesarios para la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial para los siguientes Sectores del Barrio Medianía Alta del Municipio de Loíza: Los Vizcarrondo I y II, Los Pérez, Los Fuentes y otras áreas aledañas, incluyendo la Carretera PR-187, vía de comunicación que conecta a dichos sectores; establecer el término para rendir un informe de las gestiones realizadas; y para otros fines relacionados."
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 349
Presentada por el representante Pacheco Burgos: (Por Petición)

"Para modificar los límites territoriales de los municipios de Bayamón y Toa Alta, a los fines de transferir al Municipio de Bayamón la totalidad del área que comprende la antigua estructura histórica vinculada a la industria tabacalera y sus terrenos aledaños ubicados entre el barrio Ortíz del Municipio de Toa Alta, en colindancia con el barrio Buena Vista de Bayamón, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; relocalizar la línea divisoria entre ambos municipios para que dicha área quede comprendida íntegramente dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Bayamón; eximir esta modificación territorial de las disposiciones del inciso (a) del Artículo 1.006 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico; y para otros fines relacionados."
(PLANIFICACIÓN, PERMISOS, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO)

R. C. de la C. 423
Presentada por los representantes Méndez Núñez, Colón Rodríguez; la representante Pérez Ramírez; y el representante Robles Rivera: (Por Petición)

"Para autorizar la transferencia del título de propiedad, los terrenos, edificios, instalaciones, mejoras y demás bienes que componen el Parque Nacional de las Cavernas del Río Camuy al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; establecer que dicha transferencia se efectúe libre de gravámenes y cargas que afecten la titularidad de los bienes, salvo aquellos derechos y restricciones que deban mantenerse conforme a la ley; preservar la designación y el uso del lugar como parque nacional de acceso y disfrute público, sujeto a las leyes de conservación y protección ambiental aplicables; reconocer la anuencia de los municipios de Camuy, Hatillo y Lares, expresada mediante resoluciones de sus respectivas legislaturas municipales; y para otros fines relacionado."
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

mmg/rss/egm